

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1014 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

En el procedimiento concurso ordinario 755/2008 se dictó un auto en fecha 3 de diciembre de 2015 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Electro Fluorescencia Española, S.A. con CIF A-28111328.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 3 de diciembre de 2015.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160000614-1